

04/01/2017

Director de Extradiciones de la Fiscalía confirmó requerimiento de Francia por desaparición de estudiante japonesa

El director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía Nacional (UCIEX), Antonio Segovia, confirmó la solicitud de cooperación penal internacional enviada por las autoridades judiciales francesas el jueves pasado en el caso de la desaparición de la ciudadana japonesa de 21 años, Narumi Kurosaki, ocurrida en la ciudad de Besançon y que tiene como principal sospechoso a un ciudadano chileno.



“La Fiscalía recibió un pedido de asistencia mutua en materia penal de parte de las autoridades competentes de Francia, cuya ejecución se derivó a la fiscalía competente (en Chile) y están en curso esas diligencias para poder informar a la mayor brevedad a las autoridades requirentes”, explicó el director de UCIEX de la Fiscalía Nacional. En términos generales los requerimientos específicos tienen que ver con la “identificación y últimos movimientos de algunos de los sospechosos que tienen en curso la fiscalía francesa, pero no podemos pronunciarnos mucho más en profundidad con el objeto de no entorpecer dicha diligencia” señaló Antonio Segovia.

Una vez recopilados los antecedentes por parte de la fiscalía regional, la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía Nacional los deriva a la Cancillería, organismo encargado de hacer llegar los antecedentes a la autoridad central competente de Francia.

La solicitud francesa, fue derivada a la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

Caso Alberto Chang

En relación al proceso de extradición iniciado por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente en contra de Alberto Chang, el director de UCIEX confirmó que existe un requerimiento de parte de las autoridades de Malta. “Efectivamente hay una solicitud de información adicional, que son solicitudes completamente normales en el marco de un proceso de extradición que tiene que ver con precisar algunos puntos y que van a ser contestadas vía diplomática, también a través de la autoridad central en este caso la cancillería chilena”, señaló Segovia.

Alberto Chng se encuentra formalizado en Chile por estafa, lavado de activos e infracciones a la ley de mercado de valores y de bancos a más de 1.000 clientes por alrededor de US\$ 100 millones.